

CIRCULAR INFORMATIVA 2009.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS.

Antes de finalizar el presente año, recordamos la conveniencia de renovar las Licencias Federativas para el año 2010, enviamos fotocopias de los precios y coberturas que van a regir para dicho año. Una vez que cada asociado seleccione la **modalidad federativa** que le interese, el modo de confirmación será ingresando en la cuenta del club de CAJA RURAL el importe correspondiente a la modalidad elegida y a la vista del ingreso, se cursará la petición a la Federación, realizando a la vez la transferencia económica. Por ser norma establecida por la federación el recibir por anticipado el importe de la licencia que se solicita.

Es importante no retrasarse en realizar el ingreso, pues es pretensión del club el tener todas las licencias en nuestro poder a primeros de año.

Recordamos la conveniencia de ingresar también los **DIEZ EUROS** correspondientes a la cuota anual del club.

PARA SOCIOS DEL CLUB NO FEDERADOS.

Es muy aconsejable que los socios no federados estudien la posibilidad de hacerlo para las actividades de alta montaña, montaña y senderismo, ya que se dispone de las garantías y coberturas recogidas por la federación, así como de las ventajas de un importante cuadro médico, puede solicitarse información a la Junta Directiva.

Si únicamente se quiere pertenecer al club para la práctica de senderismo hay que confirmarlo ingresando en la cuenta de caja rural la cantidad de:

INFANTILES: Hasta 12 años TRES EUROS.

JUVENILES: Hasta 17 años SEIS EUROS.

MAYORES de 18 años o que se cumplan durante 2010, DIEZ EUROS.

Nº cuenta: CAJA RURAL: 3016.0815.12.2016058 410

NOTAS: Ante la imposibilidad de poder realizar los ingresos en la entidad bancaria señalada, puede abonarse el pago de los mismos en la sede del club o a los miembros de la Junta Directiva, posteriormente se remitirá al interesado justificante del pago.

El "Club de Montañeros Sierra de Béjar", declina toda responsabilidad sobre los que participan en sus actividades sin la correspondiente Licencia Federativa o Seguro deportivo.

"Los interesados en pertenecer al club pueden solicitar la hoja de inscripción".

1 – Diciembre -2009

LA DIRECTIVA.



PRECIOS Y COBERTURAS LICENCIAS FDMESCyL AÑO 2010 A TRAVÉS DE UN CLUB

MODALIDAD A

	ASEGURADORA	FEDME	FDMESCyL	TOTAL
MAYORES	40,22 €	10,65 €	17,13 €	68,00 €
JUVENILES	17,17 €	5,60 €	6,23 €	29,00 €
INFANTILES	17,17 €	1,20 €	1,63 €	20,00 €

Cobertura Modalidad A:

Ámbito: España y Portugal

Actividades: Excursionismo, Campamentos, Marcha y Senderismo, Rocódromo, Alpinismo, Alta Montaña, Escalada, Bicicleta de Montaña, excluidos los accidentes en los que intervenga otro vehículo y Carreras por Montaña.

Nota: Los mayores de 75 años sólo pueden federarse con la modalidad A

MODALIDAD B

	ASEGURADORA	FEDME	FDMESCyL	TOTAL
MAYORES	62,86 €	10,65 €	16,49 €	90,00 €
JUVENILES	37,33 €	5,60 €	6,07 €	49,00 €
INFANTILES	37,33 €	1,20 €	1,47 €	40,00 €

Cobertura Modalidad B:

Ámbito: España, Andorra, Pirineo Francés y Portugal

Actividades: Excursionismo, Campamentos, Marcha y Senderismo, Rocódromo, Alpinismo, Alta Montaña, Escalada, Barrancos, igloos, Bicicleta de Montaña, excluidos los accidentes en los que intervenga otro vehículo, Carreras por Montaña, Esquí Nórdico, Esquí de Travesía, Espeleología, Telemark y Rafting

Nota: Para solicitar cualquier suplemento se debe estar federado con la modalidad B

SUPLEMENTOS

	ASEGURADORA	FEDME	FDMESCyL	TOTAL
ESQUÍ DE PISTA	27,97 €		0,03 €	28,00 €
SNOWBOARD	44,76 €		0,24 €	45,00 €
EUROPA	60,90 €		0,10 €	61,00 €
TODO EL MUNDO	74,60 €		0,40 €	75,00 €
MÁS DE 7000 M	419,64 €		0,36 €	420,00 €

Notas: Para solicitar el Suplemento más de 7000 m se necesita tener el Suplemento Todo el Mundo

Europa incluye los siguientes países:

- Unión Europea, Liechtenstein, Mónaco, San Marino y Suiza
- Bulgaria, Rumania, Rep. Checa, Eslovaquia y Hungría
- Eslovenia, Bosnia, Croacia y Fed. Yugoslava
- Rusia (hasta los Urales), Polonia, Estonia, Letonia y Lituania
- Marruecos, Túnez y Egipto
- Israel, Jordania, Chipre, Malta y Turquía

Se reiteran esta serie de países teniendo en cuenta que algunos son de reciente inclusión en la Unión Europea, y otros, aún no perteneciendo a Europa, la aseguradora nos ofrece las mismas coberturas como si perteneciesen.

Importante: El suplemento Todo el Mundo incluye Europa. Si un deportista solicita la modalidad B+Europa, y, posteriormente, solicita la ampliación a Todo el Mundo, el importe a ingresar por la ampliación será el del suplemento TM (75 €), no la diferencia entre Todo el Mundo y Europa, porque son suplementos independientes.

Categorías:

Infantiles: De 0 a 13 años, cumplidos en el año 2010

Juveniles: De 14 a 17 años, cumplidos en el año 2010

Mayores: A partir de 18 años cumplidos en el año vigente

COMBINACIONES SUPLEMENTOS

	MAYORES	JUVENILES	INFANTILES
B+E.Pista	118,00 €	77,00 €	68,00 €
B+E.Pista+SNOW	163,00 €	122,00 €	113,00 €
B+SNOW	135,00 €	94,00 €	85,00 €
B+EUROPA	151,00 €	110,00 €	101,00 €
B+EUROPA+E.Pista	179,00 €	138,00 €	128,00 €
B+EUROPA+SNOW	196,00 €	155,00 €	146,00 €
B+EUROPA+E.Pista+SNOW	224,00 €	183,00 €	174,00 €
B+TM	165,00 €	124,00 €	115,00 €
B+TM+E.Pista	193,00 €	152,00 €	143,00 €
B+TM+7000	585,00 €	544,00 €	535,00 €
B+TM+SNOW	210,00 €	169,00 €	160,00 €
B+TM+E.Pista+7000	813,00 €	572,00 €	563,00 €
B+TM+SNOW+7000	630,00 €	589,00 €	580,00 €
B+TM+SNOW+E.Pista	238,00 €	197,00 €	188,00 €
B+TM+SNOW+E.Pista+7000	658,00 €	617,00 €	608,00 €

GARANTÍAS Y LÍMITES DE COBERTURA

	MOD. A	MOD. B	EUROPA Y TM
FALLECIMIENTO	6.010 €	6.010 €	6.010 €
INVALIDEZ	6.010 €	6.010 €	12.020 €
ASISTENCIA EN VIAJE; REPATRIACIÓN	Incluida Fallecimiento con LIMITE 3.000 €	Incluida Fallecimiento con LIMITE 6.010 €	Incluida Fallecimiento con LIMITE 6.010 €
ASISTENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO	LIMITE 1.502 €	LIMITE 1.502 €	LIMITE 12.020 €
ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA, CENTROS CONCERTADOS	LIMITE 108.000 €	LIMITE 108.000 €	LIMITE 108.000 €
ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA, CENTROS NO CONCERTADOS	LIMITE 600 €	LIMITE 1.502 €	LIMITE 1.502 €
GASTOS RESCATE	LIMITE 4.507 €	LIMITE 4.507 €	LIMITE 9.015 €
MATERIAL DE ORTESIS, CORILLERAS, MUÑEQUERAS. Exclusivamente cuando hayan sido diagnosticadas por el especialista de los centros concertados por la compañía.	300 €	300 €	300 €
PRIMERA PRÓTESIS DENTAL POR ACCIDENTE	300 €	300 €	300 €